

República de Chile I Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

# **ESCANEADO**

DECRETO DE ALCALDIA Nº 2.773 / 2013.-

ZAPALLAR, 28 de Junio de 2013.-

#### VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades". Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol Nº 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaiso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna, Decreto de Alcaldia N° 2.363/2013, de fecha 31 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa

### CONSIDERANDO:

• Memorándum N° 748/2013, de fecha 27 de Junio de 2013, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.

## DECRETO:

1º APRUEBASE Pasantias de Medicina, denominadas Internado Medicina, por el Convenio con la Facultad de Medicina de la Universidad de Valparaíso, de la ciudad de Valparaíso:

Nombre
DAVID ALONSO MAHAN SOLER
GONZALO ANDRES JARA ARANEDA

Cedula Nacional de Identidad

Dichas prácticas profesionales se realizaran en la Posta de Zapallar y Catablico del Depto. De Salud, desde el 17 de Junio de 2013 hasta el 02 de Agosto de 2013.

- 2º PAGUESE una asignación complementaria a cada alumno en práctica para gastos de locomoción y colación, ascendente a la suma mensual de \$ 100.000 (cien mil pesos)
- 3<sup>a</sup> Impútese el Gasto al ITEM Nº 215.21.03.007: Alumnos en Práctica.

ANÓTESE, CHARLANDOSE Y ARCHÍVESE

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

XIMENA OLIVARES CERPA Alcaldesa (S)

C. Decretos / Aprob. Practice Profesional

#### DISTRIBUCION

- 1 INTERESADO
- 2 RECURSOS HUMANICA
- 3 OFICINA DE TRANSPARANCA
- 4 DEPARTAMENTO DE CALCO DE ARCHIVO SECRE ANIAMEDO IPAL

TE / REHH / DBM / JUR - HC / Hd.